

PLAN DE TRABAJO 2024 – 2027



COMISION EDILICIA DE MERCADO Y ABASTOS

**REGIDORA C. GUADALUPE CHÁVEZ GÓMEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

Plan de Trabajo Comisión Edilicia de Mercado y Abastos

Introducción.

La Comisión Edilicia de Mercado y Abastos parte del Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán Jalisco para el periodo 2024 – 2027 misma que de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Etzatlán Jalisco, para el funcionamiento de las Comisiones Edilicias y en lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco se presenta el Plan de Trabajo trianual de la comisión.

Marco Jurídico.

El Reglamento Interior del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco, en los Artículos 28, 29 fracción XVIII determina obligaciones y atribuciones que debe observar la Comisión edilicia de Mercado y abastos, siendo:

Artículo 29.- La denominación, obligaciones y facultades genéricas de las comisiones edilicias permanentes, son las siguientes:

Fracción XVIII "... -Es la responsable de proponer al Ayuntamiento, las directrices de la política municipal a seguir en la atención del servicio público de mercados y tianguis..."

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco en su Artículo 15, Fracción VII considera como Información Fundamental a "los programas de trabajo de las comisiones edilicias".

Artículo 15 fracción VII.- Información fundamental - Ayuntamientos

.- VII. Los programas de trabajo de las comisiones edilicias;

Objetivo

Atender los turnos remitidos por el Pleno del Ayuntamiento, analizando, evaluando y dictaminando los asuntos de manera eficiente y eficaz para su aprobación.

[Handwritten signature]

María del Socorro Sánchez

Objetivos Generales

Proponer al Ayuntamiento las directrices de la política municipal a seguir en la atención del servicio público de mercados y abastos, así como lo concerniente a las actividades comerciales particulares en el ámbito municipal.

Objetivos Específicos

- Proponer un módulo de abasto de productos locales dentro del mercado municipal
- Gestionar una organización adecuada del mercado de pequeños comerciantes.
- Vigilar a través del área encargada para la inspección comercial que los locatarios utilicen únicamente el espacio que ocupa su local o puesto asignado.
- Vigilar y mantener libres de obstáculos los pasillos, banquetas y corredores del mercado municipal.
- Dar vigilancia que los locatarios mantengan limpios sus puestos y el frente de los mismos.
- Vigilar los casos en que se quiera hacer traspaso de los locales o cambiar el giro comercial, a través de la notificación del área responsable a esta comisión edilicia de mercados y abastos.
- Gestionar los recursos para erradicar las plagas y fauna nociva en el mercado municipal en los casos de infestación.
- Promover la limpieza y aseo del área comercial, así como el mantenimiento y conservación de los inmuebles.
- Proponer y dictaminar conjuntamente con las demás comisiones en materia de comercio y salubridad.
- Revisión del reglamento de Mercado y Abastos en materia de inspección de locales que cumplan con su giro comercial.

Trabajo coordinado.

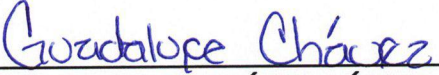
1. Como coadyuvante con las Unidades administrativas del Ayuntamiento de Etzatlán Jalisco y con las Comisiones Edilicias que tengan temas en la misma materia y asuntos que tratar.

Maná del Pozo Sánchez
Vd

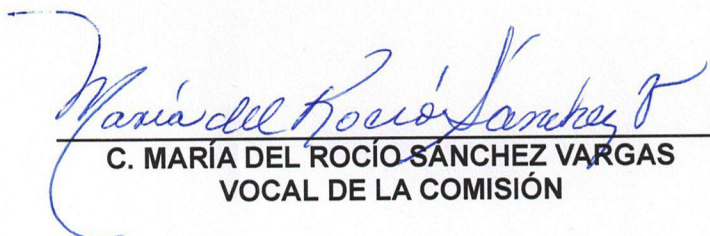
2. Con la sociedad civil en el trabajo de campo y en la atención de solicitudes y reportes en la materia.

ATENTAMENTE

Etzatlán, Jalisco A 27 de Noviembre de 2024 dos mil veinticuatro
"2024 año del bicentenario del nacimiento del federalismo mexicano,
así como de la libertad y la soberanía de los Estados".


C. **GUADALUPE CHÁVEZ GÓMEZ**
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN


C. **FRANCISCO JAVIER VALDERRAMA PINEDA**
SECRETARIO TÉCNICO


C. **MARÍA DEL ROCÍO SÁNCHEZ VARGAS**
VOCAL DE LA COMISIÓN

La presente hoja de firmas corresponde a la aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia de Mercado y Abastos del H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco; Administración Pública 2024 - 2027, celebrada el día 27 veintisiete de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro. ----- CONSTE. -----